



JESÚS MARÍA

GOBIERNO MUNICIPAL

Oficio: Presidencia Municipal/90/2024

ACUSE

Asunto: Remisión de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Jesús María, Ags., a ocho de noviembre de dos mil veinticuatro.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA GENERAL

11 NOV. 2024

RECIBIDO

HORA 14:51

Nancy
Gtz.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, IV inciso c, y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en relación con el artículo 30 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, al artículos 36 fracciones III y IV, 38 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; al artículos 31 y 34 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; y al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Jesús María, Aguascalientes; de la manera más atenta y respetuosa se formula la **"Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025"**, con la cual se pretende contar con la normatividad que fundamente los ingresos tributarios, mismos que permitan el sostenimiento del gasto público.

A efecto de documentar dicha Iniciativa, se acompaña "CD" que contiene la Información digital, así como el documento debidamente firmado por propio puño y letra, de la totalidad de los Integrantes del Ayuntamiento al haberse aprobado en sesión extraordinaria llevada a cabo el día **ocho de noviembre de dos mil veinticuatro**. Ello para los efectos a que haya lugar.

Por lo expuesto y fundado, se tiene a bien solicitar de esta Soberanía Estatal sea admitida la presente, ordenando el trámite necesario, para su correspondiente aprobación, lo que se traduciría en beneficio de las finanzas públicas del Municipio de Jesús María, Aguascalientes. Reiteramos a ustedes, las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. CÉSAR FERNANDO MEDINA CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

C.C.P. SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES. - PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. ARCHIVO.